

**-ANEXO IX-
LÍNEA 1
ACTA DE SELECCIÓN
SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES
-PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO-**

En Montesclaros (Toledo), siendo las 10:30 horas del día 7 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Selección de personal del Ayuntamiento de Montesclaros, para la selección de personal para la ejecución de los proyectos solicitados en el marco del programa regulado en la Orden de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente:	D. Alberto Ruiz Gómez
Secretario/a:	D. Manuel Antonio Tejido Suárez
Vocales:	D ^a . Paula Vázquez Vinagre

Presentada la Oferta de Empleo en la Oficina Emplea de Talavera de la Reina calle Amor Divino (Toledo), con fecha 10 de enero de 2024, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria del proceso selectivo, resultando la siguiente relación de personas propuestas para su contratación, para cada perfil profesional, ordenada con la puntuación otorgada y el colectivo al que pertenecen:

A.1.- Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 1º de la Orden de bases reguladoras (Colectivo general).

A.2.- Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 2º de la Orden de bases reguladoras (Menores 30 años o mayores de 66 años con requisitos de colectivo general y con responsabilidades familiares, que exista informe favorable de los Servicios Sociales básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por la Oficina de Empleo).

A.3.- Colectivo regulado en el Art. 16.1.a) 3º de la Orden de bases reguladoras (Autónomos).

A.4.- Colectivo regulado en el Art.16.1.a) 4º de la Orden de bases reguladoras (Convivencia con dependientes).

B.- Colectivo regulado en el Art. 16.1.b) de la Orden de bases reguladoras (Personas con discapacidad).

C. - Colectivo regulado en el Art. 16.1.c) de la Orden de bases reguladoras (Personas jóvenes con baja cualificación).

D. - Colectivo regulado en el Art. 16.1.d) de la Orden de bases reguladoras (Mujeres víctimas de violencia de género).

E. - Colectivo regulado en el Art. 16.1.e) de la Orden de bases reguladoras (Personas con capacidad intelectual límite, personas con trastornos del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos).

F. - Colectivo regulado en el Art. 16.1.f) de la Orden de bases reguladoras (Colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.)

G.1.- Colectivo regulado en el Art. 16.2 de la Orden de bases reguladoras (Personas en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social).

G.2.- Colectivo regulado en el Art. 16.2 de la Orden de bases reguladoras (Personas con discapacidad en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social).

H.- Colectivo regulado en el Art. 16.5 de la Orden de bases reguladoras (Otros en ausencia de todos los anteriores).

I.- Excluido con indicación de su causa.

PERFIL PROFESIONAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS: PEÓN

Nº PUESTOS A CUBRIR:

4

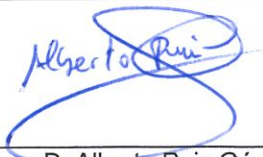
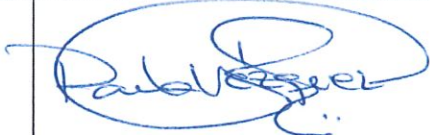
(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de personas trabajadoras haya que seleccionar)

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTOS (excepto G1 y G2)	COLECTIVO	NUMERO DE PROYECTO ASIGNADO
1	RUBIO DEL PINO, JUAN CARLOS	04181407F	4,1	A.1	1
2	RUFANGEL ROBLES, ELISA	51334692A	2,2	A.1	1
3	DEL PINO PÉREZ, JESÚS LUIS	04182120F	1,4	A.1	1
4	DE CASTRO LÓPEZ SORAYA	04191986Y	0,7	A.1	1
5	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ JÉSICA	04209861X	0,3	A.1	Suplente
6	ARÉVALO COLMENAR ISABEL	04197635C	0,1	A.1	Suplente

Otros acuerdos adoptados:

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de las personas trabajadoras en el orden de puntuación referido para el perfil profesional indicado, quedando como SUPLENTES el resto de candidatos/as relacionados/as.

Firma de los asistentes

Presidente	Secretario	Vocal
		
D. Alberto Ruiz Gómez	D. Manuel Antonio Tejido Suárez	Dª. Paula Vázquez Vinagre